

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., diecinueve de noviembre de dos mil veinte

REF. LIQ.OBLIGATORIA No. 11001310302720070029000

Atendiendo la solicitud que antecede, previo a acceder la solicitud de copias del expediente concursal acredite el interés de la memorialista por cuanto no es parte en el trámite; con todo tenga en cuenta que el proceso se encuentra terminado por desistimiento tácito desde el pasado 2 de julio de 2015.

NOTIFÍQUESE ()

La Juez,



MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

npri